



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

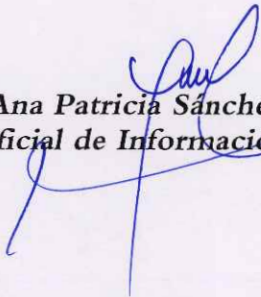
## NOTA ACLARATORIA

Santa Tecla, 30 de octubre de 2021

### PUBLICO EN GENERAL:

Respecto a la información correspondiente a este componente - *Ley Principal que rige a la institución* - en el Portal de Transparencia, se notifica que los documentos publicados en años anteriores se mantienen vigentes para el presente período; y se aclara que no se han creado nuevas leyes o reformas a las existentes.

Esta declaratoria abarca el período comprendido desde la entrada en vigencia de la LAIP hasta septiembre de 2021.

  
**Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz,**  
**Oficial de Información, OIR**

